

 USP UNIVERSIDAD SAN PEDRO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código : USP.PE2.FUN
	FUNCIONES SEGÚN CARGO	Versión : 1.1
		Fecha : 02-09-2019
		Página : 1 de 1

UNIDAD DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe (a) de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación
FUNCIÓN BÁSICA	Coordinar y dirigir los procesos de acreditación de las carreras profesionales en Pre y Post Grado de la Universidad, cumpliendo con los requisitos del Modelo de Acreditación del SINEACE y de los Organismos Acreditadores certificados por el SINEACE.
FUNCIONES ESPECÍFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planear y organizar el proceso de autoevaluación, de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por los organismos certificadores de la Universidad. ▪ Gestionar y apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación de todas las carreras profesionales ofertadas por la Universidad. ▪ Supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas establecidas para el Sistema de Evaluación de la Calidad Universitaria a nivel central, en las filiales y post grado. ▪ Colaborar y dar seguimiento a las carreras profesionales que fueran acreditadas, así como apoyar en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos. ▪ Identificar acciones de mejora para los procesos de auto evaluación y acreditación. ▪ Programar las visitas de monitoreo a las áreas de la sede central y filiales, para la verificación de las acciones de mejora propuesta por las áreas. ▪ Las demás que se le asigne en relación a su función.
LÍNEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depende de la Dirección de Gestión de Calidad. ▪ Coordina internamente con cada una de las áreas orgánicas de la DGCA para el cumplimiento de sus funciones..